

ASPECTOS TÉCNICOS

ENTIDAD SOLICITANTE:	ENVIBOL		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	"ENVIBOL - ADQUISICIÓN DE UN CIRCUITO DE RECICLAJE DE VIDRIO CALIENTE PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA"		
UNIDAD SOLICITANTE:	UNIDAD DE PROYECTOS	FECHA :	01/05/2024

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN

- 1. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO:** **PROVEEDORES NACIONALES:** SE FORMALIZARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE FIRMA DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO. **PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO:** SE FORMALIZARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE FIRMA DE CONTRATO DE ADHESIÓN.

2. DATOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO:

Datos Técnicos

Scraper – Rascador

Cantidad: 1 set (Juego)

- Dimensiones: 18 x 2.15 x 2.5m
- Ancho del rascador: 900 mm
- Ancho interno del tanque: 1070 mm
- Profundidad del agua: 900 mm
- Capacidad: 120 T/D
- Velocidad del rascador: Aprox. 8m/min
- Material del rascador: Acero de aleación de cromo-manganeso
- Material del tanque: Acero ST37, T=5mm
- Accionamiento: Doble Cadena de arrastre

Hammer mill - Molino de martillos

Cantidad: 3 Sets (juegos)

- Capacidad: 8-10 t/h
- Potencia: 15 kW

Electromechanical vibrating conveyor - Transportador vibratorio Electromecánico

Cantidad: 3 Sets (juegos)

- Caudal: 8 T/h
- Potencia: 0.9 kW
- Instalación: Horizontal
- Densidad aparente: 0.7 T/m³

- Granulometría: 0-200 mm

Belt conveyor - Cinta Transportadora (B650*30000mm)

Cantidad: 3 Sets (juegos)

- Caudal: 8 t/h
- Potencia: 0.9 kW
- Instalación: Horizontal
- Densidad aparente: 0.7 t/m³
- Granulometría: 0-200 mm

Belt conveyor Cinta Transportadora - B650*4500mm

Cantidad: 2 Sets (juegos)

Cinta transportadora 1#

- Capacidad: 30 t/h
- Longitud total de la banda: 30 m
- Ancho de la banda: 650 mm
- Potencia: 11 kW

Cinta transportadora 2#

- Cantidad: 1 juego
- Longitud total de la banda: 4.5 m
- Ancho de la banda: 650 mm

Bucket elevator - Elevador de Cangilones

Cantidad: 1 Set (juego)

- Capacidad: Aprox. 60 T/h
- Altura: 19.100 mm
- Motor: SEW
- Seguimiento de banda: Detector de desalineación de banda
- Boca de carga: Cubierta con placa bimetálica
- Lengüeta de descarga de Hardox: 30 mm

Particulate decanter - Decantador de Partículas

·Cantidad: 1 Set (juego)

- Longitud: 6.000 mm
- Ancho: 2.500 mm
- Altura: 1.100 mm (máx.)
- Material: Acero St-37
- Nivel de decantación: 4
- Entrada de agua: al nivel del rascador

Dropping device Dispositivo de descarga:

El dispositivo de descarga es libremente rotativo y normalmente transfiere gotas de vidrio caliente y botellas de desecho calientes al rascador. Cuando el rascador falla y se detiene, el dispositivo de descarga puede descargar gotas de vidrio caliente y botellas de desecho calientes en un contenedor removible, que puede ser retirado con una carretilla elevadora.

- El dispositivo de descarga será operado por un panel eléctrico.

TABLA RESUMEN DEL REQUERIMIENTO

No.	DESCRIPCION (ingles)	DESCRIPCION (Español)	Aspecto técnico	CANT	Unidad
1	Scraper	Rascador	BLPL-900*18m	1	Set
2	Hammer mill	Molino de martillos	8-10 T/h, 15 kw	3	sets
3	Electromechanical vibrating conveyer	Transportador vibratorio Electromecánico	Flow rate: 8 t/h	3	sets
4	Belt conveyer	Cinta Transportadora	B650*30000mm		set
5	Belt conveyer	Cinta Transportadora	B650*4500mm	1	set
6	Bucket elevator	Elevador de Cangilones	TGD315x19m	1	set
7	Particulate decanter	Decantador de Particulas		1	set
8	Dropping device	Dispositivo de descarga		2	sets
9	Electrical panel	Panel Electrico		1	set
10	Supervision of installation and commissioning (2 technicians, 7 working days, 4 days from the Country of origin to Bolivia and the return to the origyn country)	Supervisión de instalación y puesta en marcha (2 técnicos, 7 días laborables, 4 días desde Pais de Origen hasta Boliva y de regreso a su pais de Origen)		2	Personas
11	Round-trip travel expenses of supervisors (Country of origin to El Alto International Airport), health insurance, visa fee	Gastos de viaje de ida y vuelta de los supervisores (de país de Origen al Aeropuerto Internacional de El Alto), seguro médico, tarifa de visa		2	Personas
	Export packing, Country of origin domestic transportation and seaport handling ch	Embalaje de exportación, transporte nacional en Pais de Origen y manipulación en el puerto marítimo		1	Global

3. PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE PROCEDER

4. MULTAS: APLICA EL 0.5% DEL PRECIO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, APLICABLE POR CADA MES COMPLETO DE RETRASO Y CONSIDERANDO UN PERIODO DE GRACIA DE UN MES PARA CADA EVENTO. ESTA MULTA EN NINGÚN CASO PODRÁ SUPERAR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL MONTO TOTAL DE TODAS LAS MULTAS, INDEMNIZACIONES Y PENALIZACIONES MENCIONADAS EN EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EN CONJUNTO EL LÍMITE MÁXIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

5. LUGAR DE ENTREGA O**PRESTACION DE SERVICIO:**

PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO: INCOTERM FOB un puerto comercial. O Incoterm DDP en la planta de ENVIBOL en el municipio de Zudañez.

PROVEEDORES NACIONALES: Entrega en la Planta ENVIBOL en Zudáñez Chuquisaca.

6.CONDICIONES DE ENTREGA Y/O RECEPCION DEL BIEN:

PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR SOLICITARÁ AL COMPRADOR UNA INSPECCIÓN CONJUNTA UNA VEZ LLEGADO LOS BIENES A LA PLANTA ENVIBOL, EN LA QUE SE VERIFICARÁN QUE TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS SE CUMPLAN. LA INSPECCIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD. SI DE LA INSPECCIÓN CONJUNTA, LOS BIENES A JUICIO TÉCNICO DE LOS ASESORES TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y TÉCNICOS DEL COMPRADOR, ESTÁ APTO Y CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LAS PARTES PROCEDERÁN A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA. ESTE PROCESO NO DEBERÁ EXCEDER EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES LUEGO DE LA FECHA DE INSPECCIÓN CONJUNTA. LA FISCALIZACIÓN Y/O RESPONSABLE DE RECEPCIÓN O COMISIÓN DE RECEPCIÓN DESIGNADA POR EL COMPRADOR EMITIRÁ LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR LAS PARTES.

7.ALCANCE DE LA PROVISIÓN:

ENTREGA DE LA PROVISION COMPLETA DE UN CIRCUITO DE RECICLAJE DE VIDRIO CALIENTE DE AIRE COMPRENDE:

1. SUMINISTROS
 2. ENTREGA
 3. SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN
 4. COMISIONADO
-

8.PRECIO REFERENCIAL: **USD 189.000,00 (Ciento Ochenta y Nueve Mil 00/100 Dólares Estadounidenses).**

9. ANTICIPO:

PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO:

HASTA UN 50% DEL IMPORTE TOTAL EN CALIDAD DE ANTICIPO, QUE SE DESEMBOLSARÁ A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE SUSCRITO EL CONTRATO. EL ANTICIPO SE DESEMBOLSARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA INTERNACIONAL. LA SOLICITUD EXPRESA DE DESEMBOLSO DEL ANTICIPO POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA CON LA ENTREGA DE UNA GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO EMITIDA POR EL TOTAL DEL MONTO SOLICITADO DE ANTICIPO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- TIPO DE GARANTÍA: CARTA DE CRÉDITO STAND BY POR GARANTÍA DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO "ADVANCED PAYMENT" O BOLETA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO.
 - ORDENANTE: "PROVEEDOR"
 - BENEFICIARIO: "EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA ENVASES DE VIDRIO BOLIVIA - ENVIBOL" DEPENDIENTE DEL SEDEM.
 - BANCO EMISOR/GARANTE: (DEL PROVEEDOR) EMITIDA POR UN BANCO EUROPEO, O BANCO LEGALMENTE ESTABLECIDO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
 - BANCO AVISADOR EN BOLIVIA: BANCO CENTRAL DE BOLIVIA: SWIFT BCEBBOLP.
 - RELACIÓN SUBYACENTE: EL PRESENTE CONTRATO.
-

-
- MONEDA E IMPORTE DE LA GARANTÍA EN DOLARES (EUR), POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO SOLICITADO.
 - VENCIMIENTO: 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DÍAS O AL PAGO COMPLETO DE LA CARTA DE CRÉDITO.
 - CONCORDANTE CON LAS REGLAS UNIFORMES RELATIVAS A GARANTÍAS PAGADERAS A PRIMER REQUERIMIENTO URDG758 REV. 2010.
 - INDICACIÓN EXPRESA CONDICIONES: RENOVABLE; IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

PROVEEDORES NACIONALES

Hasta un 30% del monto total en calidad de anticipo bajo la solicitud expresa de la empresa proveedora, contra la presentación de una boleta de garantía a primer requerimiento emitido por la empresa

10. FORMA DE PAGO:

PROVEEDORES DEL EXTRANJERO: SEGÚN CONTRATO DE ADHESION

Contra remesa de documentos en Origen:

- 1.- Factura Comercial
- 2.- Lista de Empaque
- 3.- Bill of Lading
- 4.- Certificado de Calidad

PROVEEDORES NACIONALES: vía SIGEP, previa emisión de un informe de conformidad por el Fiscal responsable de la recepción de los bienes.

11.GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

EL PROVEEDOR, A SU COSTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIO A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PROCEDER, ENTREGARÁ UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR UN VALOR DE 7% DEL IMPORTE TOTAL, QUE SERÁ EJECUTADA CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- TIPO DE GARANTÍA: CARTA DE CRÉDITO STAND BY POR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO "PERFORMANCE BOND" O BOLETA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO.
 - ORDENANTE: "PROVEEDOR"
 - BENEFICIARIO: "EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA ENVASES DE VIDRIO BOLIVIA - ENVIBOL" DEPENDIENTE DEL SEDEM.
 - BANCO EMISOR/GARANTE: (DEL PROVEEDOR) EMITIDA POR UN BANCO PRIMARIO EUROPEO, O UN BANCO LEGALMENTE ESTABLECIDO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
 - BANCO AVISADOR EN BOLIVIA: BANCO CENTRAL DE BOLIVIA: SWIFT BCEBBOLP.
 - RELACIÓN SUBYACENTE: EL PRESENTE CONTRATO.
 - MONEDA E IMPORTE DE LA GARANTÍA: EN DOLARES (EUR), POR EL 7% DEL CONTRATO.
 - VENCIMIENTO: 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO, PUDIENDO SER RENOVADA LA MISMA A REQUERIMIENTO DEL COMPRADOR O 60 (SESENTA) DÍAS POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.
-

-
- CONCORDANTE CON LAS REGLAS UNIFORMES RELATIVAS A GARANTÍAS PAGADERAS A PRIMER REQUERIMIENTO URDG758 REV 2010. INDICACIÓN EXPRESA.
 - CONDICIONES: RENOVABLE; IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

12. GARANTÍA TÉCNICA:

EL PROVEEDOR GARANTIZA QUE LOS BIENES Y/O SUMINISTROS SE PRODUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO, QUE LOS MATERIALES, PARTES, PIEZAS, COMPONENTES Y DEMÁS ELEMENTOS SON NUEVOS Y DE ALTA CALIDAD. EL PROVEEDOR OTORGA UNA GARANTÍA DE FÁBRICA DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES, BAJO CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN SITIO Y DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL PROVEEDOR.

DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE FÁBRICA, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS BIENES O PARTES DE LOS MISMOS QUE MUESTREN DEFECTOS PROBADOS O RAZONES POR LAS CUALES EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE.

13. TRANSPORTE Y SEGUROS

EI COMPRADOR DEBERÁ MANTENER A SU PROPIO COSTO Y RESPONSABILIDAD DE UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS PERSONAS COMPROMETIDAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. ESTE SEGURO A TODO RIESGO SERÁ EFECTIVO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER A SU PROPIO COSTO Y RESPONSABILIDAD DE UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS PERSONAS COMPROMETIDAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

13. RECEPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIO FISCALIZACIÓN

LA RECEPCIÓN ESTARÁ A CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL COMPRADOR. ASIMISMO, DICHO PERSONAL DESIGNADO ESTARÁ A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

14. CLAUSULAS ADICIONALES:

NO APLICA
